

Fecha de aprobación: 21/06/2023

Guía docente de la asignatura

Taller de Radio (22711D2)

Grado	Grado en Comunicación Audiovisual	Rama	Ciencias Sociales y Jurídicas
--------------	-----------------------------------	-------------	-------------------------------

Módulo	Introducción a la Práctica Profesional	Materia	Taller de Radio
---------------	--	----------------	-----------------

Curso	4 ^o	Semestre	1 ^o	Créditos	6	Tipo	Optativa
--------------	----------------	-----------------	----------------	-----------------	---	-------------	----------

PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

Haber cursado 120 créditos ECTS de Formación Básica y Obligatoria.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Grado)

- Investigación acerca de las aplicaciones creativas y educativas de las tecnologías interactivas aplicadas a la producción audiovisual, y experimentación en los formatos audiovisuales dentro del contexto de las redes sociales.
- Taller en escrituras digitales (hipermedia, generación automática y diseño de narrativas multisequenciales). Taller de iniciación en el diseño de videojuegos. Taller de iniciación en net-art y arte sonoro.
- Diseño y creación de proyectos radiofónicos. Elaboración, realización y postproducción de contenidos sonoros para diferentes formatos y soportes. Planificación y organización de recursos humanos, técnicos y presupuestarios para la creación de obras radiofónicas lineales y no-lineales. Plataformas tecnológicas en red y radio interactiva. Podcasting y bitcaster.
- Conjunto integrado de prácticas en afinidad con uno o varios de los perfiles profesionales en comunicación audiovisual propios de la titulación. Planificación por objetivos del periodo práctico en el centro. Técnicas de dinámica laboral. Obtención y tabulación de datos para la elaboración de una memoria de prácticas. Esquema para la elaboración de una memoria de prácticas. Redacción de una memoria de prácticas.

COMPETENCIAS ASOCIADAS A MATERIA/ASIGNATURA

COMPETENCIAS GENERALES

- CG01 - Conocer teorías, métodos y problemas de la comunicación audiovisual y sus lenguajes que sirvan de soporte para su actividad, en función de los requerimientos fijados como conocimiento disciplinares y competencias profesionales.



- CG02 - Usar adecuadamente herramientas tecnológicas en las diferentes fases del proceso audiovisual para que los alumnos se expresen a través de imágenes o discursos audiovisuales con la calidad técnica imprescindible.
- CG03 - Exponer de forma adecuada los resultados de la investigación de manera oral o por medios audiovisuales o informáticos conforme a los cánones de las disciplinas de la comunicación.
- CG04 - Ser capaz de definir temas de investigación o creación personal innovadora que puedan contribuir al conocimiento o desarrollo de los lenguajes audiovisuales o su interpretación.
- CG05 - Ser capaz de incorporarse y adaptarse a un equipo audiovisual profesional, haciendo compatibles e incluso sinérgicos sus propios intereses particulares y los del proyecto colectivo en el que se ha incorporado.
- CG06 - Ser capaz de percibir críticamente el nuevo paisaje visual y auditivo que ofrece el universo comunicativo que nos rodea, considerando los mensajes icónicos como fruto de una sociedad determinada, producto de las condiciones sociopolíticas y culturales de una época histórica determinada.
- CG07 - Estar en condiciones de desarrollar la capacidad intelectual que permita al alumnado reflexionar sobre la comunicación no sólo como práctica profesional, sino también a propósito de su papel, trascendencia, proyección y consecuencias en los terrenos individual, social, cultural y político.
- CG08 - Ser capaz de analizar la comunicación social desde el respeto solidario por las diferentes pueblos de la sociedad contemporánea y conocimiento de las grandes corrientes culturales en relación con los valores individuales y colectivos y el respeto por los derechos humanos.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE01 - Tener capacidad y habilidad para planificar y gestionar los recursos humanos, presupuestarios y medios técnicos, en las diversas fases de la producción de un relato cinematográfico o videográfico.
- CE04 - Tener capacidad y habilidad para gestionar técnicas y procesos de producción, registro y difusión en la organización de la producción radiofónica, discográfica y otros productos sonoros.
- CE09 - Poder desarrollar mediciones vinculadas con las cantidades y calidades del sonido durante el proceso de construcción del audio, a partir del conocimiento teórico y práctico de los fundamentos científicos de la acústica.
- CE10 - Ser capaz de escribir con fluidez, textos, escaletas o guiones en los campos de la ficción cinematográfica, televisiva, videográfica, radiofónica o multimedia.
- CE11 - Ser capaz de analizar relatos audiovisuales, atendiendo a los parámetros básicos del análisis de obras audiovisuales, considerando los mensajes icónicos como textos y productos de las condiciones sociopolíticas y culturales de una época histórica determinada.
- CE19 - Ser capaz de llevar a cabo el análisis de las estructuras, contenidos y estilos de la programación televisiva y radiofónica así como las distintas variables influyentes en su configuración y procesos tanto comunicativos como espectaculares por ellos generados.
- CE20 - Ser capaz de realizar la ordenación técnica de los materiales sonoros y visuales conforme a una idea utilizando las técnicas narrativas y tecnológicas necesarias para la elaboración, composición, acabado y masterización de diferentes productos audiovisuales y multimedia.
- CE22 - Ser capaz de grabar señales sonoras desde cualquier fuente sonora: acústica o electrónica; digital o analógica y de mezclar estos materiales con una intencionalidad determinada teniendo en cuenta los niveles, efectos y planos de la mezcla final masterizada.



RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

- Fomentar la capacidad crítica, analítica y reflexiva en relación al hecho audiovisual, con un conocimiento teórico, técnico y estético de las formas, procesos y tendencias de la comunicación visual de nuestro entorno.
- Adquirir un conocimiento básico y generalista de los principales acontecimientos y mensajes que configuran el panorama actual de los medios audiovisuales, de las representaciones icónicas y acústicas y de su evolución. La dimensión espacial de este conocimiento es fundamental en la medida que contribuye a desarrollar la diversidad disciplinaria y la variedad de funciones de la comunicación audiovisual en las sociedades contemporáneas.
- Proporcionar un conocimiento exhaustivo de las técnicas, tecnologías y procesos de creación y difusión audiovisuales en sus diversas fases, así como las interrelaciones entre los sujetos (agentes) de la comunicación audiovisual: autores, instituciones, empresas, medios, soportes y receptores.
- Conocer las metodologías y conceptos aplicables en las diferentes ramas de investigación, desarrollo e innovación de la comunicación audiovisual y los futuros entornos tecnológicos.
- Ser capaz de expresarse con corrección, claridad y coherencia en las lenguas propias de su comunidad, así como tener conocimiento de otros idiomas, en particular el inglés, para comunicarse en su ejercicio profesional.

PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

TEÓRICO

- Tema 1. Los instrumentos del lenguaje radiofónico
 - La palabra y la música. Los efectos sonoros y el silencio
- Tema 2. Los géneros radiofónicos
 - Los géneros: concepto, características, criterios de clasificación. Géneros de diálogo: entrevista, debate, mesa redonda, tertulia. Géneros de monólogo: comentario, reportaje
- Tema 3. Los programas radiofónicos
 - Programas informativos: boletín, noticiario Programas no informativos: magacín
- Tema 4. Programas especializados
 - Musicales, divulgativos, culturales, humorísticos y deportivos
- Tema 5. Creatividad sonora
 - Sintonías, promociones. Cuñas publicitarias

PRÁCTICO

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

- Baca Martín, J. A. La comunicación sonora. Biblioteca Nueva, Madrid, 2005.
- Balsebre, A. El lenguaje radiofónico. Cátedra, Madrid, 1996.



- Blanco Alfonso, I. y Fernández Martínez, P. (coord.). El lenguaje radiofónico: la comunicación oral. Fragua, Madrid, 2004.
- Cebrián Herreros, M. Información radiofónica. Mediación técnica, tratamiento y programación. Síntesis, Madrid, 2001.
- Huertas, A. y Perona, J.J. Redacción y locución en medios audiovisuales: la radio. Bosch, Barcelona, 1999.
- Martínez-Costa, M.P. y Moreno, E. Programación radiofónica. Ariel, Barcelona, 2004.
- Muñoz, J.J. y Gil, C. La radio: teoría y práctica. Madrid, 2003.
- Ortiz, M.A. y López Vidales, N. (eds.) Radio 3.0. Una nueva radio para una nueva era. Fragua, Madrid, 2011.
- Ortiz, M.A. y Volpini, F. Diseño de programas de radio. Guiones, géneros y fórmulas. Paidós, Barcelona, 1995.
- Peñafiel, C. y López Vidales, N. La tecnología en radio. UPV, Bilbao, 2000.
- Rodero, E. Producción radiofónica. Cátedra, Madrid, 2005.
- Rodero, E.; Alonso, C. y Fuentes, J. La radio que convence. Manual para creativos y locutores publicitarios. Ariel, Barcelona, 2004.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- Arboledas, L. El ombligo del periodista. Periodismo local en el siglo XXI. Comares, Granada, 2007.
- González Requena, J. El espectáculo informativo. Akal, Madrid, 1989.
- Pérez, G. Curso básico de periodismo audiovisual. Eunsa, Pamplona, 2003
- Prado, E. Estructura de la información radiofónica. Mitre, Barcelona, 1985.
- Sanabria, F. Información audiovisual. Bosch, Barcelona, 1994.
- Soengas, X. Informativos radiofónicos. Cátedra, 2003.

METODOLOGÍA DOCENTE

- MD01 - Lección magistral (expositiva)
- MD02 - Resolución de problemas y estudio de casos prácticos
- MD03 - Prácticas de laboratorio
- MD04 - Prácticas en estudio
- MD06 - Trabajos individuales o en grupo
- MD07 - Análisis de fuentes y documentos

EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

EVALUACIÓN ORDINARIA

- El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional. Todo lo relativo a la evaluación se registrará por la normativa vigente de la Universidad de Granada. La calificación global responderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación. La evaluación de la adquisición de las competencias básicas y transversales está presente, implícitamente, en la realización de



las diferentes pruebas evaluativas.

- Atendiendo a su propio nombre, Taller de radio, esta asignatura tiene un carácter eminentemente práctico hasta el punto de que los contenidos teóricos no son más que conocimientos básicos para poder efectuar las prácticas. Por consiguiente, la asistencia a clase y la realización de los ejercicios prácticos son fundamentales para la evaluación final. Tales ejercicios tienen como objetivo final la elaboración y ejecución de un programa de radio en el que deberán integrarse las prácticas realizadas a la largo del cuatrimestre.
- Los ejercicios de carácter individual supondrán el 60% de la nota; el programa final será elaborado en grupo y supondrá el 40% de la nota.
- Para superar la asignatura será obligatorio realizar todos los ejercicios individuales y el programa final.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

Los alumnos que no hayan superado la asignatura realizarán un examen teórico-práctico sobre los contenidos de la materia que supondrá el 100% de la nota final.

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

- Según el Artículo 8 de la Normativa de Evaluación y de Calificaciones de los Estudiantes de la Universidad de Granada, aprobada por Consejo de Gobierno en su sesión extraordinaria de 20 de mayo de 2013, el alumno que así lo solicite tendrá derecho a una “evaluación única final”, entendiéndose por tal la que se realiza en un solo acto académico, podrá incluir cuantas pruebas sean necesarias para acreditar que el estudiante ha adquirido la totalidad de las competencias descritas en la Guía Docente de la asignatura. Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, lo solicitará al Director del Departamento, quienes darán traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua. No obstante, el estudiante que se acoja a esta modalidad de evaluación, en las titulaciones correspondientes, deberá realizar las prácticas según la programación establecida en la Guía Docente de la asignatura.
- El/la estudiante podrá acogerse a la evaluación única final de la asignatura en las dos primeras semanas de impartición de ésta, mediante solicitud al Director del Departamento o al Coordinador del Grado. La prueba de evaluación única final tendrá un desarrollo y características similares a las propias de convocatorias extraordinarias de la asignatura.
- En virtud de la Normativa de Evaluación y de Calificaciones de los Estudiantes de la Universidad de Granada, se establece como Evaluación Única Final lo siguiente:
 - Los alumnos que soliciten la Evaluación Única Final realizarán un examen teórico-práctico sobre los contenidos de la materia.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Información sobre el Plagio (artículo 15 de la Normativa de Evaluación y de Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada).

1. La Universidad de Granada fomentará el respeto a la propiedad intelectual y transmitirá a los estudiantes que el plagio es una práctica contraria a los principios que rigen la formación universitaria. Para ello procederá a reconocer la autoría de los trabajos y su protección de acuerdo con la propiedad intelectual según establezca la legislación vigente.





2. El plagio, entendido como la presentación de un trabajo u obra hecho por otra persona como propio o la copia de textos sin citar su procedencia y dándolos como de elaboración propia, conllevará automáticamente la calificación numérica de cero en la asignatura en la que se hubiera detectado, independientemente del resto de las calificaciones que el estudiante hubiera obtenido. Esta consecuencia debe entenderse sin perjuicio de las responsabilidades disciplinarias en las que pudieran incurrir los estudiantes que plagien.
3. Los trabajos y materiales entregados por parte de los estudiantes tendrán que ir firmados con una declaración explícita en la que se asume la originalidad del trabajo, entendida en el sentido de que no ha utilizado fuentes sin citarlas debidamente.

